

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de SECPLAN Departamento de Planificación.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	SECP-PAA25
Dirección /unidad	SECPLAN
Cargo	Profesional análisis ambiental
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorario
Grado/sueldo bruto	Asimilado a Grado 10° / \$ 1.900.000.

Objetivo del Cargo	<p>La Municipalidad de Renca se encuentra desarrollando la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el período 2025-2030, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (letra a del artículo 3°). Las municipalidades tienden a formular dicho instrumento mediante la contratación de una consultora, sin embargo, la Municipalidad de Renca definió que este plan se realizará de manera interna, con el apoyo de profesionales contratados exclusivamente para este fin.</p> <p>En este contexto, se contratarán cuatro profesionales para realizar los análisis y los estudios contenidos en un plan de desarrollo comunal y que cubrirán las seis áreas o dimensiones del PLADECO: ordenamiento territorial, desarrollo social, desarrollo económico, seguridad ciudadana, medio ambiente y servicios públicos.</p>
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

	<ul style="list-style-type: none"> • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento homologado a honorarios. <p>* Estar en posesión de un título de una carrera de, a lo menos 8 semestre de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el Estado, idealmente del área de la biología/medioambiente o ingeniería..</p>
<p>Perfil del Cargo</p>	<p>Competencias Transversales</p> <p>Compromiso con la organización Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p>

Competencias específicas del cargo

Comunicación
Planificación y organización
Autonomía
Uso de información.

Formación Educacional

- Estar en posesión de un título de una carrera de, a lo menos 8 semestre de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el Estado, idealmente del área de las ingenierías o del área social.

Conocimientos del Cargo:

Experiencia en cargo similar de mínimo 24 meses

Experiencia en el sector público de mínimo 1 año

- Conocimiento general de la estructura del Estado.

Conocimientos en materias transversales:

- Manejo medio a avanzado de herramientas de ofimática (idealmente acreditado).
- Manejo de softwares de bases de datos.

Experiencia sector público/sector privado.

- Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

Funciones del Cargo:

- Levantamiento de información secundaria requerida para el Diagnóstico del PLADECO.
- Colaboración en la sistematización de información primaria.
- Realización de diagnóstico comunal.
- Planificación y propuesta de imagen-objetivo comunal, temático y territorial, y de misión y visión institucional.
- Proposición de lineamiento y objetivos estratégicos.
- Análisis de la viabilidad de la estrategia del PLADECO.
- Desarrollo del Plan de Acción.
- Elaboración de la cartera de iniciativas de inversión.

	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar información secundaria relacionada con el medio ambiente de la comuna • Definir y calcular indicadores de desarrollo comunal relacionados con el medio ambiente de la comuna • Caracterizar la comuna con análisis cuantitativo en el ámbito del medio ambiente comunal • Colaborar en la sistematización de la información primaria (encuesta y procesos de participación ciudadana) • Analizar las problemáticas y propuestas ciudadanas relacionadas con el medio ambiente de la comuna. • Analizar las potencialidades para el desarrollo en la comuna • Visualizar escenarios a mediano y largo plazo • Proponer lineamientos y objetivos estratégicos de la dimensión del medio ambiente comunal. • Elaborar matriz de planificación de la dimensión del medio ambiente • Formular las políticas de desarrollo comunal de la dimensión del medio ambiente • Colaborar en el desarrollo de la programación plurianual de inversión pública • Elaborar fichas de estudios, programas y proyectos detonantes de la dimensión del medio ambiente de la comuna • Sistematizar la cartera de estudios, programas y proyectos de la dimensión del medio ambiente • Otras que le encomiende la jefatura directa en el marco del perfil de cargo.
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	17 al 25 de abril de 2025
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	28 al 2 de mayo 2025
Finalización	
Finalización del Proceso	5 de mayo 2025

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 25-04-2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **SECP-PAA25**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 25-04-2025 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **SECP-PAA25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.